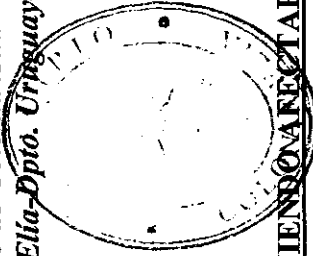


Municipio de Colonia Elia
Colonia Elia-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: **165** (M.C.E).

COLONIA ELÍA 16 DIC 2020

DISPONIENDO Afectar Dinero para Adquisición de Presentes para Egresados 2020.-

VISTO:

Los decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E y el expediente N° 2021/20 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, del expediente referenciado obra una nota de fecha 10/12/20, mediante la cual el Secretario de Desarrollo Social solicita autorización para realizar la compra de galardones, los cuales serán entregados a egresados de los distintos niveles de las Escuelas de nuestra localidad y su ejido.-

Que, a su vez el funcionario detalla Instituciones y cantidad de egresados de cada una de ellas, a las cuales serán entregados los presentes: Escuela N° 72 "Nuestra Señora de Luján", tres (3) alumnos; Escuela N° 28 "Pte. Hipólito Yrigoyen", cuarenta y cinco (45) alumnos; Escuela N° 82 "Domingo Faustino Sarmiento" un (1) alumno; Escuela N° 27 "Pablo Lorentz", dos (2) alumnos; Escuela N° 50 "La gaceta de Buenos Aires", dos (2) alumnos y Escuela N° 8 "Héctor de Elia", diecinueve (19) alumnos.-

Que, es intención de Ésta Gestión Municipal hacerse presente en este momento tan especial para los egresados y más teniendo en cuenta el año tan difícil que han atravesado sin clases presenciales y sin acato de fin de curso, a raíz de la crisis epidemiológica que atraviesa nuestro país, causada por el virus Covid-19.-

Que, por otra parte, existe informe satisfactorio de Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos en fs. 1 vta.-

POR TODO ELLO:

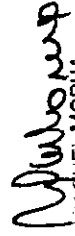
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

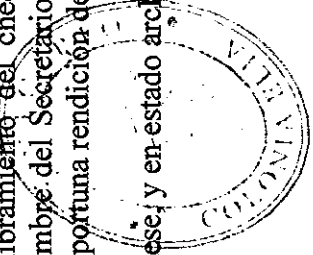
DECRETA


ARTÍCULO 1°): Dispónese afectar la suma total de PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$12.000,00), para la adquisición de galardones, los que serán distribuidos entre los alumnos de las Instituciones mencionadas en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2°): Dispónese, que el libramiento del cheque por la suma mencionada en el artículo 1°, del presente se efectúe a nombre del Secretario de Desarrollo Social, Señor **Rubén Aníbal Becker**, DNI: 20.214.660, con oportuna rendición de cuentas.-

ARTÍCULO 3°): Regístrese, comuníquese y en-estado archívese.-


MIGUEL MORÚA
Secretario de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




MIGUEL HERALDO BARBA
INTENDENTE
Municipalidad de Colonia Elia